

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE AGROPECUARIA GANADERA ACUICOLA S.A. AGRONACUI
CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, el 5 de Junio del 2020, a las 14h00, en el local social de la compañía **AGROPECUARIA GANADERA ACUICOLA S.A. AGRONACUI**, situado en las oficinas de la compañía, Av. Juan Tanca Marengo km 0,5 Cdla. Adace, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) María Auxiliadora Rodríguez Arcos, como propietaria de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS (39600) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 39600 votos;

DOS) María de Lourdes Rodríguez Arcos, como propietaria de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS (39600) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 39600 votos;

TRES) Adolfo José Rodríguez Matos, como propietario de CUARENTA MIL OCHOCIENTAS (40800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40800 votos;

CUATRO) Adolfo Rodríguez Matos, en calidad de Presidente de Junta; y,

CINCO) María Auxiliadora Rodríguez Arcos, en calidad de Secretaria.

Con lo cual, se encuentra reunido el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 5 de Junio del 2020


Adolfo José Rodríguez Matos
PRESIDENTE


María Auxiliadora Rodríguez Arcos
SECRETARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGROPECUARIA GANADERA ACUICOLA S.A. AGRONACUI
CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los cinco días de junio del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo km 0,5 Cda. Adace, se reúnen los accionistas de la compañía **AGROPECUARIA GANADERA ACUICOLA S.A. AGRONACUI**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, Adolfo José Rodríguez Matos; y, como Secretaria de la Junta, María Auxiliadora Rodríguez Arcos.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** María Auxiliadora Rodríguez Arcos, como propietaria de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS (39600) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas; **DOS)** María de Lourdes Rodríguez Arcos, como propietaria de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS (39600) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas; **TRES)** Adolfo José Rodríguez Arcos, como propietario de CUARENTA MIL OCHOCIENTAS (40800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas.

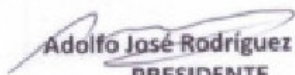
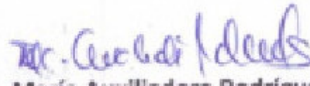
Los accionistas presentes representan quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales sobre el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$120.000,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en CIENTO VEINTE MIL acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra la secretaria de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2019, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad devotos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas cuarenta minutos de la misma fecha.

 Adolfo José Rodríguez Matos PRESIDENTE	 María Auxiliadora Rodríguez Arcos SECRETARIA
--	---